Boletín N° 8.597-03

Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Horvath y Chahuán, que modifica la Ley General de Pesca y Acuicultura con el objeto de prohibir el uso de alambres en los palangres en la pesca de pez espada.

El palangre de superficie es el aparejo de pesca utilizado en la pesquerías pez espada *(Xiphias gladius)* y otros peces istiofóridos. Este aparejo de pesca consiste básicamente en una línea madre con anzuelos y cebos, que es mantenida bajo la superficie, pudiendo alcanzar hasta 100 km. de longitud. Aunque la estructura del palangre es relativamente simple, su diseño y características operacionales, pueden afectar significativamente las tasas de captura y composición de especies. Una de las características que presentan las pesquerías palangreras a nivel mundial, es su bajo nivel de selectividad respecto a otras especies, principalmente tiburones pelágicos, los cuales pueden alcanzar más de un 50% de las capturas totales. Por otra parte, debido a que los precios de las aletas de tiburón son excesivamente elevados y la carne de bajo valor, los pescadores comúnmente remueven las aletas y desechan los cuerpos en una práctica llamada aleteo (que consiste en cortar las aletas de los animales y desechar el cuerpo), recientemente prohibida en Chile.

Dentro de los factores que inciden en la elevada captura incidental de tiburones se encuentran el uso de alambre en el reinal que es la última sección de las líneas verticales donde va el anzuelo y la carnada. El uso de alambre en el reinal, es reconocido como uno de los factores que impide que algunos tiburones puedan cortarlos al morderlos y escapar, a diferencia de los reinales de nylon monofilamento. En estudios recientes se ha demostrado que palangres con reinales de monofilamento, tienden a capturar más pez espada. Por el contrario los palangres con alambre capturan más tiburones. El uso exclusivo de reinales de monofilamento sin alambre, son una medida comprobada como efectiva para reducir la captura de tiburones en pesquerías cuyo objetivo son otras especies, como lo indican estudios realizados en Chile.

La pesca de tiburón es una pesca incidental, por ende el cambio del aparejo de pesca, (el cual originalmente era de monofilamento hasta unos 8 años atrás), significa una pesca dirigida, pesca que no ha sido regulada y que por ende no posee ningún tipo de manejo.

Por otra parte es sabido que los tiburones son especies altamente vulnerables, por su baja tasa reproductiva, longevidad y madurez tardía y medidas de manejo son necesarias para poder contener su desaparición. El 30% de las especies se encuentran en peligro o cerca del peligro de extinción, más del 40% no poseen información y muchas de ellas se podrían encontrar en similares condiciones que las mencionadas antes. Por otra parte la práctica del aleteo alcanza a más de 73 millones de tiburones muertos anualmente en todo el mundo básicamente por dicha práctica, lo cual afecta de forma importante a las poblaciones de tiburones en el mundo.

En consideración a lo anteriormente expuesto, por tanto, venimos en presentar la siguiente:

MOCION DE LEY

MODIFICA LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA ESTABLECIENDO LA PROHIBICIÓN DE USAR ALAMBRE EN LOS PALANGRES EN LA PESCA DE PEZ ESPADA

Artículo único.-

Agréguese el siguiente artículo 121 bis, pasando a ser el actual artículo 121 bis a ser artículo 121 ter de la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por Decreto Supremo N° 430, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 1992:

*Artículo 121 bis.-*

*"Prohíbase en la pesca industrial y artesanal de pez espada, el uso de cualquier otro material que no sea un solo mono filamento de nylon, en toda parte del reinal del palangre hasta el anzuelo".*